

24396 REAL DECRETO 1354/2002, de 13 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Luis Fernández-Vega Diego.

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de diciembre de 2002,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Luis Fernández-Vega Diego.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

24397 REAL DECRETO 1355/2002, de 13 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Luis García Berlanga.

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de diciembre de 2002,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Luis García Berlanga.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

24398 REAL DECRETO 1356/2002, de 13 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Jesús José Gómez Rodríguez.

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de diciembre de 2002,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Jesús José Gómez Rodríguez.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

24399 REAL DECRETO 1357/2002, de 13 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Jacinto Navas Jiménez.

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de diciembre de 2002,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Jacinto Navas Jiménez.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

24400 REAL DECRETO 1358/2002, de 13 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Francisco Olivencia Ruiz.

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de diciembre de 2002,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Francisco Olivencia Ruiz.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

24401 REAL DECRETO 1359/2002, de 13 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don José Panadés Bonet.

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de diciembre de 2002,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don José Panadés Bonet.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

24402 REAL DECRETO 1360/2002, de 13 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a doña Amparo Rivelles Ladrón de Guevara.

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de diciembre de 2002,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a doña Amparo Rivelles Ladrón de Guevara.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

24403 REAL DECRETO 1361/2002, de 13 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Francisco Sanchiz Bonastre.

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de diciembre de 2002,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Francisco Sanchiz Bonastre.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO